

JUNTA DE ANDALUCÍA

RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	
	15 DIC. 2017	
	Registro General 6000/97680	Hora

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Secretaría General Técnica

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR	
	13 DIC. 2017	
	Registro General 13277	Sevilla

Ntra. Ref.ª: LEG 2017-40-491/CBB

Su Ref.ª: SLRD/GRV/ejsg

Asunto: Trámite de audiencia

Expte. 487/17

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN

LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

VICECONSEJERÍA

Avda. de Roma, s/n – Palacio de San Telmo

41071 SEVILLA

Por la Viceconsejería de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, se ha remitido el proyecto de DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA, con objeto de que se remitan aquellas observaciones y sugerencias que se tengan por convenientes, según lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno.

Desde esta Secretaría General Técnica se ha dado traslado del proyecto a los centros directivos cuyas competencias o atribuciones pudieran verse afectadas. Una vez realizadas estas actuaciones y examinado el texto remitido, no se formula ninguna observación o sugerencia en relación con el contenido del proyecto, sin perjuicio de que se valore positivamente que el artículo 4.1.e) prevea que en la composición del Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía se incorporen como vocales las personas titulares de los centros directivos que tienen atribuidas la competencia en materia de violencia de género y de medicina legal y forense.

El Secretario General Técnico
Fdo.: José Ramón Benítez García



C/ Zaragoza, 8 – Teléf. 955 031 800
41001 Sevilla

Código:	KWMFJ756Z1FVSM2RGVoYu+6Cr0MJHs	Fecha:	13/12/2017	
Firmado Por	JOSÉ RAMÓN BENÍTEZ GARCÍA	Página:	1/1	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			